



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00894457- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de designación de los integrantes del Comité Académico del Doctorado en Artes presentado por la Sra. Decana de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del Doctorado en Artes, aprobado por RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA, establece en su Artículo 9º: *“El Comité Académico del Doctorado está conformado por cuatro miembros, uno/a por cada Departamento de la Facultad de Artes. El/la director/a del Doctorado y el/la Coordinador/a Académico/a presiden el Comité en las condiciones establecidas en los artículos 4º y 6º inc. c) de este reglamento. Los miembros del Comité Académico ejercen su función por tres años pudiendo ser designados/as nuevamente por un único período consecutivo. Serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes a propuesta del/de la Decano/a”.*

Que se adjuntan los currículum vitae de cada miembro propuesto.

Que posteriormente se presentará el/la integrante que represente al Departamento Académico de Artes Visuales.

Que en sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Comité Académico del Doctorado en Artes, desde el día de la fecha, con reconocimiento de funciones desde el 15 de octubre de 2025, y por el plazo reglamentario de tres años, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 9º del Reglamento del Doctorado en Artes, a las/los siguientes profesoras/es:

Dra. Marina Edith TOMASINI (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales)

Dr. Hernando Hugo VARELA (Departamento Académico de Música)

Dr. Marcelo Andrés COMANDÚ (Departamento Académico de Teatro)

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a los Departamentos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os docentes mencionadas/os. Cumplido, pase a Decanato para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.